DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.12514
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER19470/2018ER20387

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchan Fajardo				**SOLICITANTE: Alcaldía Local Sumapaz Personería Local Sumapaz**				
CAT	2	**MOVIL:**	Contratada					
FECHA:	20 Noviembre 2018	**HORA:**	13:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector				
DIRECCIÓN:	Vereda Las Animas Predio Tibaral			**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	Latitud 4°13`15.767 Longitud 074°8`57.884			
BASECTOR CATASTRAL:	---			**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	6ha			
UPR:	Rio Blanco			**POBLACIÓN ATENDIDA:**	5			
LOCALIDAD:	Sumapaz			**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES** 2
CHIP:	N/A			**PREDIOS EVALUADOS**	1			
AREA INSPECCIONADA:	2ha Aprox			**DOCUMENTO REMISORIO**	CR: 32263			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado deberá contarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

5. **ESCENARIO DE RIESGO:** Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES

El predio Tibaral de la Vereda Animas se encuentra dentro de la Unidad de Planeamiento Rural de Rio Blanco de la localidad de Sumapaz la cual está reglamentada por la Secretaria Distrital de Planeación (SDP) a través del Decreto Distrital 553 de 2015 " Por el cual se adopta la Unidad de Planeamiento Rural –UPR Río Blanco de Bogotá, D.C., se reglamentan los Planes de Mejoramiento Integral para los Centros Poblados de Betania y Nazareth, y se dictan otras disposiciones"

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018, por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta presenta categorización media-alta de amenaza por movimientos en masa.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a radicados emitió un documento técnico DI 12080 de acuerdo a las visitas realizadas los días 26 de junio y 12 de julio de 2018, como resultado de inspecciones visuales y evaluaciones cualitativas, se encontró que la vía que limita por el costado occidental con el predio evaluado, presenta deficiencias relacionadas con la carencia de sistemas adecuados de contención y de manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, lo cual ha causado que las aguas lluvias que discurren por la vía sean encausadas hacia el predio, causando movimientos en masa.

La vivienda de la finca se localiza hacia el costado oriental de la vía a una distancia de 200 metros aproximadamente de la misma, en la parte media de una ladera con pendiente media (30º aproximadamente), en la cual no se evidenciaron daños estructurales por el movimiento en masa identificado.

Entre la vía y el lindero del predio se observó un movimiento en masa, desprendimientos, escarpes y reptación en el terreno, el cual afectó el acceso a la vivienda, por lo cual en el mes de julio de 2018 el IDIGER recomendó mediante el DI-12080 la evacuación temporal y preventiva del señor Fanor Dimate Palacios, hasta tanto se mitigue la condición de riesgo y se garantice la accesibilidad a la vivienda, por parte de los responsables de la mencionada vía.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

7. LOCALIZACIÓN

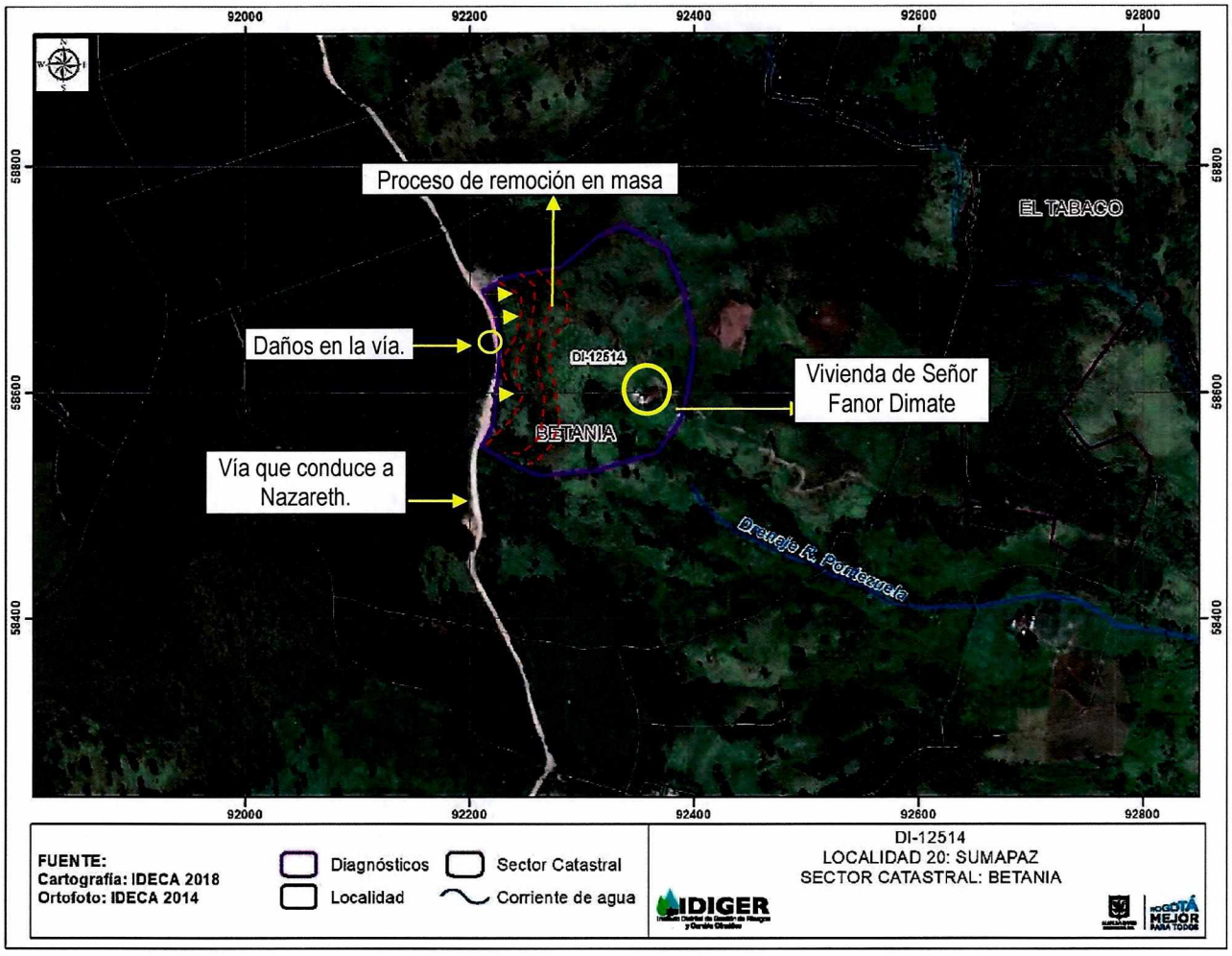

Imagen 1. Ubicación del predio Tibaral Vereda Animas localidad Sumapaz.
Latitud 4°13`15.767 y Longitud 074°8`51.884

8. DESCRIPCIÓN

Se realizó inspección visual el día 20 de noviembre de 2018 al predio denominado Tibaral, ubicado en la Vereda Las Ánimas del Corregimiento de Nazaret en la Localidad de Sumapaz. El sector corresponde a una zona de ladera de pendiente alta con vías de acceso en pavimento flexible en regular estado (Fotografía 1 y 2).

En la inspección visual realizada, se identificó la pérdida parcial de la banca sobre el costado oriental de la vía principal de acceso al sector en las coordenadas Latitud 4°13`15.767 y Longitud 074°8`51.884, también en este punto se identifican evidencias de un

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el mosentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

movimiento en masa tipo deslizamiento superficial (fotografía 3 y 4). En la parte media de la ladera, se identificaron escarpes de aproximadamente 1.5m de altura en su parte más crítica y de longitud aproximada de 20m, además se observaron ondulaciones y grietas de tracción que generan escarpes de hasta 15 centímetros en el sector de mayor pendiente donde no se evidencia manejo de aguas en los costados de la vía. En esta misma parte de la ladera se evidenció el desprendimiento de la capa de vegetal asi como de individuos arbóreos y alguno de ellos presentaba pérdida de verticalidad. (Fotografía 5 y 6)

En la parte baja de la ladera, se emplaza una vivienda de un (01) nivel, donde habita el señor Fanor Dimate Palacios, que se encuentra construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería simple, cubierta de tejas de zinc apoyada un entramado de madera. El acceso a la vivienda se realiza por la vía de acceso principal donde se presentan los movimientos en masa descritos anteriormente, de igual manera en la vivienda no se identifican cambios significativos en las condiciones estructurales de la vivienda, tomando como referencia la visita realizada los días 26 de Junio y 12 de julio de 2018, producto de la cual se emitió el Diagnostico Técnico DI-12080, el cual se hace mención en los antecedentes.

En términos generales se observó que no fueron acatadas las recomendaciones dadas por el IDIGER, en cuanto adelantar las obras que garanticen el adecuado manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial y así como las medidas que garanticen la estabilidad de la banca de la vía y el acceso al predio en el Punto 6 del DI-12080, lo cual ha generado que se incremente el deterioro de características físicas del terreno y el carreteable.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista desde la casa del señor Fanor Dimate Palacios donde se evidencia el proceso de movimiento en masa a lo largo de la ladera.



Fotografía 2. Vista desde la parte superior de la ladera donde se evidencia la vivienda emplazada en la parte baja de la ladera

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Desconfinamiento de la banca de la vía que conduce a Nazareth sentido Sur-Norte.



Fotografía 4. Flujo del suelo en el costado oriental de la vía.



Fotografía 5. Desplazamiento, desprendimiento y pérdida de verticalidad de los individuos arboreos.



Fotografía 6. Parte alta de la ladera donde se presentan grietas de traccion con abertura aproximadas de 15 cm.

POSIBLES CAUSAS: Carencia de medidas adecuadas de contención y de manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en la vía que conduce al Municipio de Nazareth, en el punto 6 del DI-12080.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Daños en el borde la vía en el sentido Sur Norte frente al predio El Tibaral con coordenadas 4º13"15.767N y 74º8"51.884 W del corregimiento de Nazareth.

10. RIESGOS ASOCIADOS

- Avance de los procesos de inestabilidad del suelo identificados asociados a la falta de manejo de agua así como a la ausencia de las medidas de estabilización de la vía que conduce a Nazareth, que podrían comprometer las condiciones de estabilidad de la vivienda emplazada en el predio denominado Tibaral ubicado en la Vereda Las

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Animas, Corregimiento de Nazaret en la Localidad de Sumapaz y el cierre de la mencionada vía.

11. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual de las condiciones físicas del predio denominado el Tibaral Vereda Animas de la localidad de Sumapaz el dia 20 de noviembre del 2018 en compañía de funcionarios de la Alcaldía Local.

12. CONCLUSIONES

- Dado que en la actualidad las condiciones físicas del sector donde se ubica el predio El Tibaral de la vereda las Ánimas de la localidad de Sumapaz, permanecen semejantes a lo observado en la visita técnica realizada los días 26 de Junio y 12 de Julio de 2018 se mantiene la solicitud de evacuación temporal y preventiva de la vivienda del señor Fanor Dimate Palacios, hasta tanto se garanticen la estabilidad y funcionalidad de la vía, mediante la implementación estudios, diseños y obras que a su vez garanticen el acceso a la vivienda.

- La condición de riesgo de la vivienda y el movimiento en masa esta posiblemente asociado al estado del talud vial, condición que puede ser mitigada con la implementación de medidas correctivas en el mismo.

13. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local Sumapaz y al responsable de la vivienda ubicada en el predio Tibaral Vereda Animas localidad Sumapaz realizar un seguimiento y monitoreo periódico de las condiciones de estabilidad de del terreno, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo adicionales, que atenten contra la integridad física de la comunidad de la zona, conforme a la Ley 1523 de 2012.

- Se recomienda mantener la evacuación de la vivienda al señor señor Fanor Dimate Palacios junto con su familia, ubicada en el predio Tibaral Vereda Animas localidad Sumapaz con coordenadas Latitud 4º13`15.767 y Longitud 074º8`51.884, hasta tanto se realicen las acciones en el sector que garantice la estabilidad de la vía, el manejo adecuado de aguas, el acceso a la vivienda; asimismo, que el movimiento en masa identificado no alcance la vivienda evaluada.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Sumapaz realizar las acciones pertinentes que garanticen la estabilidad y funcionalidad de la vía ubicada en las coordenadas Latitud 4º13`15.767 y Longitud 074º8`51.884, que garanticen la estabilidad de la ladera y así mitigar la condición de riesgo identificado en el predio TIbaral Vereda las Animas de la localidad de Sumapaz, conforme a la Ley 1523 de 2012.

- A la Alcaldía Local Sumapaz, informar al señor Fanor Dimate Palacios sobre los resultados y recomendaciones del presente diagnostico técnico, así como adelantar las gestiones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector inspeccionado.

14. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Liliana Merchán F. Claudia Liliana Merchán Fajardo Ingeniera Ambiental Profesional Universitario 12-219
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma: Adriana Martínez R. Adriana Martínez Rodríguez. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS